

RESOLUCIÓN N° 0455
EXPEDIENTE N° 2023-00473996-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 27 ABR 2023

VISTO:

La presentación realizada por la Supervisión Escolar de Loncopué; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la transferencia de dos (2) cargos de Maestro de Grado Jornada Completa con Albergue, DBE-3, pertenecientes a la Escuela Primaria N° 216 de Quintuco;

Que los citados cargos se encuentran vacantes, libres de estudiantes, no siendo cargos indispensables para el normal funcionamiento y desarrollo de actividades en la institución;

Que la población actual del paraje no presenta aumento en sus pobladores por lo que la rebaja de matrícula y la no proyección de la misma en los próximos años fundamentan el sobrante de los cargos precedentemente nombrados;

Que resulta pertinente transferir uno de los mencionados cargos a la Escuela Primaria N° 242 de HUILQUI MENUCO, en función a la necesidad de cobertura de un cargo de maestro de Grado Escuela Primaria Jornada Extendida, DBF-3, por liberación del cargo directivo de acuerdo a lo normado en la Resolución N° 1604/2022;

Que, por otra parte, resulta necesario transferir el otro cargo de la Escuela Primaria N° 216 a la Escuela Primaria N° 279 de Las Lajas, atento a la necesidad de contar con un cargo de Maestro de Apoyo a la Trayectoria Escolar;

Que lo precedentemente citado tiende a mejorar nuevas prácticas docentes, fortaleciendo el proceso pedagógico de los estudiantes y la necesidad de contar con más Maestros en el Nivel Primario, la Resolución N° 0124/2023 asigna cargos de Maestro de Apoyo a la Trayectoria Escolar en las plantas funcionales;

Que la Jefatura de Supervisión Nivel Primario, la Supervisión Escolar, la Dirección Provincial de Educación Primaria y la Dirección General de Educación Rural avalan el presente trámite;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) DECLARAR SOBRANTE**, a partir de la firma de la presente norma, Dos (2) cargos de Maestro de Grado Jornada Completa con Albergue, DBE-3, Secuencias 101 y 102, pertenecientes a la planta funcional de la Escuela Primaria N° 216 de Quintuco, Categoría 3ra., Grupo "D", Distrito Escolar VII.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 0455
EXPEDIENTE N° 2023-00473996-NEU-DESP#CED

2°) TRANSFERIR y TRANSFORMAR los cargos declarados sobrante en el Artículo 1°, según el siguiente detalle:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Jornada Completa con Albergue, DBE-3, Secuencia 101, de la Escuela Primaria N° 216 de Quintuco, Categoría 3ra., Grupo "D", Distrito Escolar VII a la Escuela Primaria N° 242 de Huilqui Menuco, Categoría 3ra., Grupo "D", Distrito Escolar IV, en Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Primaria de Jornada Extendida, DBF-3, Secuencia 104.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Jornada Completa con Albergue, DBE-3, Secuencia 102, de la Escuela Primaria N° 216 de Quintuco, Categoría 3ra., Grupo "D", a la Escuela Primaria N° 279 de Las Lajas, Categoría 2da., Grupo "C", Distrito Escolar VII en Un (1) cargo de Maestro de Apoyo a la Trayectoria Escolar, DBA-3, Secuencia 1501, Turno Tarde.

3°) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma con cargo a las siguientes partidas: JUR.09; SA.02; U.O.04/07; PRG.031; SUBP.002; FIN.03; FUN.04; SUBF.02; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUPI.1111, del Presupuesto General Vigente.

4°) DISPONER que la Dirección General de Educación Rural cursará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección General Técnico Operativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa y Distritos Escolares IV y VII.

5°) REGISTRAR y GIRAR el Expediente a la Dirección General de Educación Rural a los fines dispuestos en el Artículo 4°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. DANILO R. CASANOVA
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación